

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
SAN JUAN BAUTISTA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2026

Siendo las 10:00 am del día 17 de setiembre del 2026, se reunieron en la sala de sesiones virtual de la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la Universidad Científica del Perú, la Decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, Ing. CARMEN PATRICIA CERDEÑA DEL AGUILA, Dra. y los miembros del Consejo de Facultad: Microbiol. ALVARO TRESIERRA AYALA, Dr., Arq. GABRIELA PETRONILA VILDOSOLA AMPUERO, Mg., Arq. JORGE LUIS FLORES TAPULLIMA, Mg; Asimismo se contó con la presencia del Secretario Académico, Ing. EDUARDO MIGUEL VALERA DANTAS, en calidad de invitado.

Con el quórum reglamentario, la decana dio por iniciada la sesión extraordinaria virtual dando la bienvenida a los presentes.

TEMAS A TRATAR

1. Regularización de la Modificación de las asignaturas de Seminario de Tesis I y Seminario de Tesis II en todos los programas académicos de la Facultad dando cumplimiento a las Resoluciones N°0042-2024-SUNEDU-CD y N°0042-2024-SUNEDU-CD.

INFORMES

1. La Decana Informa al Consejo de Facultad que es necesario ordenar la ubicación de las asignaturas de Seminario de Tesis I y Seminario de Tesis II en todos los programas académicos de la Facultad dando cumplimiento a las Resoluciones N°0042-2024-SUNEDU-CD y N°0042-2024-SUNEDU-CD. **PASÓ A ORDEN DEL DIA**

ORDEN DEL DIA

La Decana indicó que con Resolución N° 0042-2024-SUNEDU-CD, se aprueba en su artículo 1, las *"Disposiciones para la aplicación de la Ley N°31803, ley que modifica la ley universitaria N°30220 en su numeral 1 del artículo 45, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico o título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de la universidades públicas y privadas en el mercado laboral"*, en la que en sus acápite 4.1 se indica: ***"La universidad implementa en la malla curricular de sus programas académicos de pregrado el curso de trabajo de investigación"*** y 4.2 donde indica: ***"El curso de trabajo de investigación se dicta en el último semestre académico de pregrado"***.

Así mismo, con Resolución N° 50-2024-CU-UCP, respecto a la modificación efectuada por la Ley N°31803, en su artículo primero de la parte resolutive indica: ***"Aprobar el cumplimiento del requisito establecido en el texto modificado del artículo 45.1 de la Ley Universitaria 30220, sobre la presentación de un trabajo de investigación, con la aprobación de las asignaturas de Seminario de Tesis I y Seminario de Tesis II, en el último semestre académico, conforme al Plan de Estudios de cada Programa Académico de la UCP"***. Sin embargo, a la fecha no se realizaron esas modificaciones en los Planes de Estudios, por lo que se hace necesario realizar el cambio de ubicación, en vías de regularización. Según el siguiente detalle:




FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
SAN JUAN BAUTISTA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2026

Programa Académico de Arquitectura:

Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Métodos de Investigación) en el IX ciclo y la asignatura de **Deontología Profesional (3 créditos, 32 HT, 32 HP, requisito: ninguno)** en el ciclo VIII. La asignatura de **Seminario de Tesis II: Ejecución e Informe Final (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto)** en el X ciclo y las asignaturas de **Electivo III y Electivo IV (2 créditos, 16 HT, 32 HP, requisito: según curso)** en el IX ciclo.

Programa Académico de Ecología:

Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Métodos de Investigación) pase al IX ciclo, y la asignatura de **Zonificación Ecológica, Económica y Ordenamiento Territorial (4 créditos, 48 HT, 32 HP, requisito: Geomática y SIG)** pase al VIII ciclo. Así mismo, la asignatura de **Seminario de Tesis II: Ejecución e Informe Final (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto)** pase al X ciclo y la asignatura de **Evaluación de Impacto Ambiental (3 créditos, 32 HT, 32 HP, requisito: Sistemas Integrados de Gestión Ambiental)** pase al IX ciclo.

Programa Académico de Ingeniería Ambiental:

Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Métodos de Investigación) pase al IX ciclo, y la asignatura de **Zonificación Ecológica, Económica y Ordenamiento Territorial (4 créditos, 48 HT, 32 HP, requisito: Geomática y SIG)** pase al VIII ciclo. Así mismo, la asignatura de **Seminario de Tesis II: Ejecución e Informe Final (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto)** pase al X ciclo y la asignatura de **Evaluación de Impacto Ambiental (3 créditos, 32 HT, 32 HP, requisito: Sistemas Integrados de Gestión Ambiental)** pase al IX ciclo.

Programa Académico de Ingeniería Civil:

Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Métodos de Investigación) pase al IX ciclo, y la asignatura de **Ingeniería de Cimentaciones (3 créditos, 16 HT, 64 HP, requisito: Mecánica de Suelos II)** pase al VIII ciclo. Así mismo, la asignatura de **Seminario de Tesis II: Ejecución e Informe Final (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto)** pase al X ciclo y la asignatura de **Instalaciones Electromecánicas y Sanitarias (2 créditos, 0 HT, 64 HP, requisito: Construcción de Edificaciones)** pase al IX ciclo.

Programa Académico de Ingeniería de Sistemas de Información:

Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Métodos de Investigación) pase al IX ciclo, y la asignatura de **Business Intelligence (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Taller de Base de Datos)** pase al VIII ciclo. Así mismo, la asignatura de **Seminario de Tesis II: Ejecución e Informe Final (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto)** pase al X ciclo y la asignatura de **Gerencia de Tecnologías de Información (4 créditos, 48 HT, 32 HP, requisito: Gestión de Proyectos de Tecnologías de Información)** pase al IX ciclo.



FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
SAN JUAN BAUTISTA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2026

Luego de analizar los alcances las Resoluciones N°0042-2024-SUNEDU-CD y N°0042-2024-SUNEDU-CD y las propuestas realizadas por la Decana y verificando que de esa manera se da cumplimiento a lo indicado en ambas resoluciones, se procedió a la votación y por unanimidad se aprobó aceptar la propuesta de modificación en la ubicación de los Planes de Estudios de todos los Programas Académicos de la Facultad en vías de regularización.

Con toda esta información, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD: MODIFICAR, EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN, LA UBICACIÓN EN LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA FCEI SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Programa Académico de Arquitectura:

Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Métodos de Investigación) en el IX ciclo y la asignatura de Deontología Profesional (3 créditos, 32 HT, 32 HP, requisito: ninguno) en el ciclo VIII. La asignatura de Seminario de Tesis II: Ejecución e Informe Final (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto) en el X ciclo y las asignaturas de Electivo III y Electivo IV (2 créditos, 16 HT, 32 HP, requisito: según curso) en el IX ciclo.

Programa Académico de Ecología:

Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Métodos de Investigación) pase al IX ciclo, y la asignatura de Zonificación Ecológica, Económica y Ordenamiento Territorial (4 créditos, 48 HT, 32 HP, requisito: Geomática y SIG) pase al VIII ciclo. Así mismo, la asignatura de Seminario de Tesis II: Ejecución e Informe Final (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto) pase al X ciclo y la asignatura de Evaluación de Impacto Ambiental (3 créditos, 32 HT, 32 HP, requisito: Sistemas Integrados de Gestión Ambiental) pase al IX ciclo.

Programa Académico de Ingeniería Ambiental:

Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Métodos de Investigación) pase al IX ciclo, y la asignatura de Zonificación Ecológica, Económica y Ordenamiento Territorial (4 créditos, 48 HT, 32 HP, requisito: Geomática y SIG) pase al VIII ciclo. Así mismo, la asignatura de Seminario de Tesis II: Ejecución e Informe Final (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto) pase al X ciclo y la asignatura de Evaluación de Impacto Ambiental (3 créditos, 32 HT, 32 HP, requisito: Sistemas Integrados de Gestión Ambiental) pase al IX ciclo.

Programa Académico de Ingeniería Civil:

Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Métodos de Investigación) pase al IX ciclo, y la asignatura de Ingeniería de Cimentaciones (3 créditos, 16 HT, 64 HP, requisito: Mecánica de Suelos II) pase al VIII ciclo. Así mismo, la asignatura de Seminario



FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
SAN JUAN BAUTISTA, 17 DE SETIEMBRE DEL 2026

de Tesis II: Ejecución e Informe Final (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto) pase al X ciclo y la asignatura de Instalaciones Electromecánicas y Sanitarias (2 créditos, 0 HT, 64 HP, requisito: Construcción de Edificaciones) pase al IX ciclo.

Programa Académico de Ingeniería de Sistemas de Información:

Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Métodos de Investigación) pase al IX ciclo, y la asignatura de Business Intelligence (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Taller de Base de Datos) pase al VIII ciclo. Así mismo, la asignatura de Seminario de Tesis II: Ejecución e Informe Final (4 créditos, 32 HT, 64 HP, requisito: Seminario de Tesis I: Elaboración del Proyecto) pase al X ciclo y la asignatura de Gerencia de Tecnologías de Información (4 créditos, 48 HT, 32 HP, requisito: Gestión de Proyectos de Tecnologías de Información) pase al IX ciclo.

No existiendo ningún otro punto a tratar en esta sección y siendo las 10:30 am, la Decana dio por concluida la sesión y se pasó a firmar el ACTA correspondiente.



Ing. Carmen Patricia Cerdeña Del Águila, Dra.
Decana



Microbiol. Alvaro Tresierra Ayala, Dr.
Miembro



Arq. Gabriela Petronila Vildosola Ampuero, Mg.
Miembro



Arq. Jorge Luis Flores Tapullima, Mg.
Miembro